

## Información relacionada con la sostenibilidad de ERAL CAPITAL SCR, S.A.

### I. Resumen

ERAL CAPITAL SCR, S.A. (la “**Sociedad**”), gestionada por Everwood Capital SGEIC, S.A. (la “**Gestora**”), divulga la información sobre sostenibilidad del producto bajo el Artículo 8 del Reglamento (EU) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“**Reglamento**” o “**SFDR**”).

La Sociedad promueve características medioambientales o sociales y no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

Por un lado, la Sociedad llevará a cabo una gestión activa de su cartera de participadas promoviendo mejoras en factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) durante el periodo de inversión.

Las mejoras a implementar se realizarán de manera prioritaria en tres ámbitos:

1. Se fomentará la contribución de las participadas al proceso de descarbonización de la economía a través de políticas activas de medición, reducción y, en su caso, compensación de la huella de carbono generada por su actividad. Entre las medidas de reducción se impulsará la digitalización de procesos y la adopción de medidas de eficiencia energética.
2. Se reforzarán las políticas de seguridad y salud de las participadas a través de la ejecución de políticas activas tendentes a lograr un objetivo de cero accidentes graves. Entre las políticas a implementar se fomentará la formación de los trabajadores y la transformación de los entornos y los procesos de trabajo, para que sean saludables.
3. Se fortalecerán las estructuras de gobierno corporativo de las compañías participadas. El refuerzo de sus estructuras de gobierno y control se llevará a cabo a través de la constitución de un consejo de administración, la creación de un comité de dirección, un comité de riesgos, la implantación de un sistema de compliance penal adaptado a mejores prácticas y del desarrollo de políticas de ciberseguridad y protección de datos.

Por otro lado, promueve la contribución de las inversiones de la Sociedad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en los ODS 8, 13 y 16.

Como estrategia de inversión, la Sociedad llevará a cabo un proceso de diálogo activo con el equipo directivo de la participada (engagement) y ejercerá sus derechos políticos para promocionar las mejoras sociales y medioambientales entre las participadas. La capacidad de influencia será variable en función del grado de control que se ejerza sobre la participada.

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para lograr las mejoras pretendidas en los factores ASG de las entidades participadas están presentes en las distintas fases del proceso de inversión y son los siguientes:

- i. Fase de Pre-inversión. La Sociedad no invertirá en las compañías incluidas en lista de exclusión de sectores y actividades que no se ajustan a los principios de inversión de la Gestora. Para evaluar los posibles riesgos y oportunidades ASG de cada inversión potencial, la Sociedad realizará una Due Diligence antes de la inversión. El equipo de inversión incluye cualquier riesgo ASG importante derivado de la evaluación previa a la operación como parte del Memorando del Comité de Inversión, garantizando que se tengan en cuenta durante la fase de preinversión.
- ii. Fase de propiedad. Durante esta fase, la Sociedad tiene en cuenta los resultados del análisis realizado durante la fase de preinversión y los aplica en la gestión de su cartera mediante la promoción de prácticas medioambientales y sociales. En este sentido, la Sociedad presta especial atención a la potencial contribución de la participada al proceso de descarbonización, a crear las condiciones que permitan llegar al objetivo de cero accidentes graves de trabajo y a la creación de unos sistemas robustos de gobierno corporativo sobre los que se cimiente el crecimiento de la empresa.
- iii. Fase de salida. La fase de desinversión presenta una oportunidad para destacar el valor añadido obtenido a través de la gestión de los aspectos ASG durante las fases anteriores. Por ello, la Sociedad se compromete a incluir los aspectos materiales de sostenibilidad como parte del informe de diligencia debida del proveedor y de cualquier otra documentación relevante del proceso de desinversión.

Por último, se ha establecido una lista de KPI ESG específicos que se supervisan una vez al año con el uso de una herramienta interna de gestión de datos. Estos KPI reflejan los principales factores ASG relevantes para las actividades de la empresa y se agrupan en tres categorías: Medioambientales, Sociales y de Gobernanza. Mediante acciones de engagement, y en base a los resultados obtenidos por la monitorización de los KPIs, la Sociedad promueve la integración de buenas prácticas ESG entre sus participadas.

La Sociedad no utiliza un índice de referencia a efectos de promover características medioambientales o sociales.

## **II. Sin objetivo de inversión sostenible**

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

## **III. Características medioambientales o sociales del producto financiero**

La Sociedad llevará a cabo una gestión activa de su cartera de participadas promoviendo mejoras en factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) durante el periodo de inversión.

Las mejoras a implementar se realizarán de manera prioritaria en tres ámbitos:

1. Se fomentará la contribución de las participadas al proceso de descarbonización de la economía a través de políticas activas de medición, reducción y, en su caso, compensación de la huella de carbono generada por su actividad. El sector del transporte y la logística es intensivo en la emisión de GEI y, por tanto, un actor clave en el proceso de descarbonización. Entre las medidas de reducción se

impulsará la renovación del parque de vehículos de mercancías, la digitalización de procesos y optimización de los procesos de carga, la eficiencia energética y la renovación de los sistemas de almacenaje.

2. Se reforzarán las políticas de seguridad y salud de las participadas a través de la ejecución de políticas activas tendentes a lograr un objetivo de cero accidentes graves. La logística y el transporte es un sector de alto crecimiento histórico y proyectado, con una creciente fuerza laboral que participa en operaciones de movimiento de mercancías con elevadas tasas de accidentalidad debido a fallos mecánicos y errores humanos. Entre las políticas a implementar se fomentará la formación de los trabajadores y la transformación de los entornos y los procesos de trabajo, para que sean saludables.
3. Se fortalecerán las estructuras de gobierno corporativo de las compañías participadas. El mercado de transporte y logística es un mercado altamente fragmentado con un número elevado de sucesiones en empresas familiares que necesitan profesionalización. El refuerzo de sus estructuras de gobierno y control se llevará a cabo a través de la constitución de un consejo de administración, la creación de un comité de dirección, un comité de riesgos, la implantación de un sistema de compliance penal adaptado a mejores prácticas y del desarrollo de políticas de ciberseguridad y protección de datos.

A través de la introducción de estas mejoras en el desempeño de las compañías participadas se pretende realizar una contribución significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de manera prioritaria a:

- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

#### **IV. Estrategia de inversión**

- a) Estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve la Sociedad

La Sociedad se constituye para invertir principalmente en operaciones de capital de expansión o buy-outs con foco específico en el sector del transporte y la logística. En ningún caso la Sociedad invertirá en entidades pertenecientes al sector de la energía eléctrica derivada de fuentes renovables.

La Sociedad llevará a cabo un proceso de diálogo activo con el equipo directivo de las participadas (*engagement*) y ejercerá sus derechos políticos para promocionar las mejoras sociales y medioambientales entre las participadas conforme a lo descrito en el apartado III anterior. La capacidad de influencia será variable en función del grado de control que se ejerza sobre la participada.

- b) Política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que invierta la Sociedad

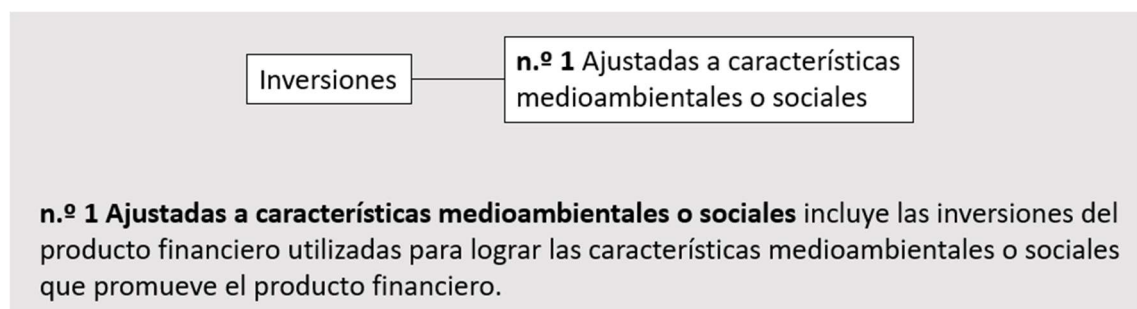
El Comité de Inversiones, a través de la diligencia debida técnica y jurídica, es responsable de evaluar las cuestiones de gobernanza para cada inversión considerada y de garantizar que todas las inversiones cuenten con sistemas robustos de gobierno que incluyan:

- i. la constitución de un consejo de administración,
- ii. la creación de un comité de dirección,
- iii. un comité de riesgos,
- iv. la implantación de un sistema de compliance penal adaptado a mejores prácticas y
- v. el desarrollo de políticas de ciberseguridad y protección de datos.

## V. Proporción de inversiones

El 100% de las inversiones de la Sociedad promoverán las características sociales o medioambientales.

Tabla de asignación de activos:



## VI. Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Durante la fase de propiedad, la Sociedad tiene en cuenta los resultados del análisis realizado durante la fase de preinversión y los aplica en la gestión de su cartera mediante la promoción de prácticas medioambientales y sociales. En este sentido, la Sociedad prestará especial atención a la potencial contribución de la Entidad Participada al proceso de descarbonización, a crear las condiciones que permitan llegar al objetivo de cero accidentes graves de trabajo y a la creación de unos sistemas robustos de gobierno corporativo sobre los que se cimiente el crecimiento de la Entidad Participada. Como parte de su compromiso con la inversión responsable, la Sociedad supervisará periódicamente los resultados ASG de sus inversiones con el objetivo de descubrir posibles oportunidades y prevenir problemas materiales que podrían afectar negativamente a la Entidad Participada y a sus inversiones en el futuro.

En la medida de lo posible, la Gestora se compromete a llevar a cabo evaluaciones adicionales sobre las cuestiones planteadas y a trabajar junto con las Entidades Participadas para definir y aplicar medidas ASG que reviertan cualquier riesgo potencial. Con este fin, la empresa ha establecido una lista de KPI ESG específicos que se supervisan una vez al año con el uso de una herramienta interna de gestión de datos desarrollada para garantizar que los datos se recogen de forma adecuada y homogénea. Estos KPI reflejan los principales factores ASG relevantes para las actividades de la empresa y se agrupan en tres categorías: Medioambientales, Sociales y de Gobernanza. Los datos de rendimiento son recopilados y revisados por el equipo de inversión y consolidados por el Comité ESG de la Gestora.

## VII. Métodos

Los indicadores que se utilizan para medir la consecución de las características sociales y medioambientales recogidos en el punto anterior son los siguientes:

- i. Para medir la contribución al Proceso de Descarbonización se utilizarán: (i) para las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: las emisiones globales brutas de alcance 1 medidas en toneladas emitidas de CO<sub>2</sub> equivalentes (tCO<sub>2</sub>e), y (ii) para la calidad del aire: las emisiones de NO<sub>x</sub> (excluyendo N<sub>2</sub>O), las emisiones de SO<sub>x</sub> y las emisiones de partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>) medidas en toneladas (t).
- ii. Para medir las mejoras en Seguridad y Salud en las participadas se utilizarán la Tasa de Accidentes de Trabajo Graves.
- iii. Para medir las mejoras en las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo se verificará el grado de implementación de los Programas de Compliance Penal y se medirá el número de incidencias en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos.

Estos indicadores se calcularán al menos una vez al año para su inclusión en la página web y en la información periódica a inversores siguiendo las directrices del SFDR. Estos indicadores se complementarán a futuro con el cálculo de aquellos asociados a las Principales Incidencias Adversas.

## VIII. Fuentes y tratamiento de datos

### a) Fuentes de datos utilizadas

Los datos que se utilizan son proporcionados de forma periódica por las propias participadas.

### b) Medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos

Para asegurar la calidad del dato se utiliza una herramienta interna de gestión de datos desarrollada para garantizar que los datos se recopilan de forma adecuada y homogénea. Los KPI reflejan los principales factores ASG relevantes para las actividades de la empresa y se agrupan en tres categorías: Medioambientales, Sociales y de Gobernanza.

### c) Modo en que se tratan los datos

Los datos de rendimiento son recopilados y revisados por el equipo de inversión y consolidados por el Comité ESG de la Gestora.

### d) Proporción de datos que se han obtenido mediante estimación

La proporción de datos que se han obtenido mediante estimación depende del indicador en cuestión y de la disponibilidad del mismo. Las estimaciones de datos, en su caso, se realizarán extrapolando valores o características basados en la experiencia.

## **IX. Limitaciones de los métodos y los datos**

### a) Limitaciones de los métodos y los datos

En algunos casos, no será posible obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de la participada cuando esta última haya sido adquirida recientemente y, como consecuencia, no ha podido poner en práctica los procesos de ESG exigidos por la Gestora.

### b) Modo en que dichas limitaciones no afectan al modo en que se cumplen las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

La falta de datos para medir los indicadores no impide para la participada la consecución de las características sociales o medioambientales.

## **X. Diligencia debida**

Para evaluar los posibles riesgos y oportunidades ASG de cada inversión potencial, la Sociedad realizará una Due Diligence antes de la inversión. Esta Due Diligence se realizará por parte de un asesor externo independiente cuando los riesgos percibidos de la operación sean elevados o el tamaño de la operación así lo aconseje. En el caso de que este análisis diera como resultado la sujeción de la inversión a varios riesgos materiales, la Sociedad se compromete a llevar a cabo un análisis más profundo que permita una mejor toma de decisiones o garantice la aplicación de medidas adecuadas para prevenir posibles impactos negativos. En este contexto, el equipo de inversión incluye cualquier riesgo ASG importante derivado de la evaluación previa a la operación como parte del Memorando del Comité de Inversión, garantizando que se tengan en cuenta durante la fase de preinversión.

## **XI. Políticas de implicación**

La Sociedad llevará a cabo un proceso de diálogo activo con el equipo directivo de la participada (*engagement*) y ejercerá sus derechos políticos para promocionar las mejoras sociales y medioambientales entre las participadas. La capacidad de influencia será variable en función del grado de control que se ejerza sobre la participada.

## **XII. Índice de referencia designado**

La Sociedad no utiliza un índice de referencia a efectos de promover características medioambientales o sociales.